

¿Qué acciones suponen una Violación de la Orden de Alejamiento?

En el Juzgado la orden de alejamiento sigue teniendo validez, con lo que no se deben violar las órdenes estipuladas. Esto significa que el acusado no debe hablar con usted, hacerle gestos, hablarle por medio de terceras personas o comunicarse con usted de ningún modo.

Las violaciones fuera del juzgado, donde no hay una orden de contacto, incluyen cualquier tipo de contacto como enviar flores, cartas, emails, llamadas telefónicas o regalos. No debe haber **ningún** contacto **en absoluto**.

Qué hacer si se viola la Orden de Alejamiento

- ❖ En caso de emergencia llame al 911
- ❖ Llame a la policía y dé parte de dicha violación.
- ❖ Documente cualquier contacto o violación de la orden anotándolo en un diario.
- ❖ Si una violación tiene lugar en el juzgado, comuníquese al alguacil o cualquier trabajador del juzgado. Los alguaciles tienen el poder de arrestar dentro del juzgado.

Este proyecto cuenta con la ayuda de una subvención S.T.O.P. de *Violence Against Women Act* (Ley Contra la Violencia Hacia las Mujeres), concedida por la Oficina de Subvenciones de la Ley Contra la Violencia Hacia las Mujeres, la Oficina de los Programas de Justicia y el Departamento de Justicia de USA a la Oficina Ejecutiva del Departamento de Programas de Seguridad Pública de Massachusetts, y supone una subvención secundaria a la Oficina de la Abogada del Distrito de Northwest. Los puntos de vista de este documento son los del autor(es), y no representan necesariamente la postura oficial o la política del Departamento de Justicia de USA.

Le recomendamos que llame para pedir ayuda y asistencia legal:

Oficina de la Abogada del Distrito Unidad de Testigos de las Víctimas: *Hampshire County:*

Northampton (413) 586-5780
Belchertown (413) 323-5275

Franklin County:

Greenfield (413) 772-6944
Orange (978) 544-7376

Centro de Refugio/Ayuda

*24 horas

•Safe Passage

Northampton (413) 586-5066
Gratuito (888) 345-5282

•NELCWIT

Greenfield (413) 772-0806*
Orange/Athol (978) 544-9857
Gratuito (888) 249-0806*

•Center for Women & Community

UMASS (413) 545-0800*
Gratuito (888) 337-0800*

•The Network/ La Red

Hotline (617) 742-4911*

SAFEPLAN (asesoría legal)

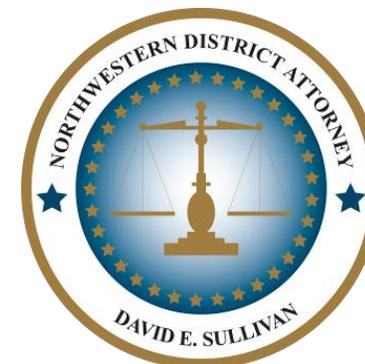
Northampton (413) 244-0761
Greenfield (413) 406-3205
Belchertown (413) 426-8469
Orange/Athol (978) 376-7372

Servicios de Intervención para Maltratadores

Proteus Intimate Partner Abuse Education
(413) 579-7570

Plan de Protección para Antes y Después de Recibir la Orden de Alejamiento

Proyecto de la Mesa Redonda sobre Violencia Doméstica del Abogado del Distrito



NorthwesternDA.org

Por favor, no dude en llamar para
solicitar ayuda

(413) 774-3186
(413) 586-9225

Sugerencias

Seguridad para sus comparecencias cuando haya conseguido la Orden...

Quédese en otro sitio que no sea su casa la noche antes de la vista.

Deje a los niños al cuidado de alguien responsable cuando le sea posible.

Considere venir con alguien que le acompañe y apoye.

Estacione lo más cerca posible al Juzgado.

Pida ayuda al personal del Juzgado.

Trate de no sentarse cerca ni establecer contacto visual con el acusado mientras esté en el juzgado.

Para asistencia personal contacte con SAFEPLAN.

Seguridad en su lugar de trabajo y en espacios públicos...

Si le es posible, hable con su jefe sobre un plan de seguridad en el trabajo. Intente planificar horas libres para las comparecencias.

Lleve la orden de alejamiento con usted en todo momento.

Cuéntele a sus compañeros de trabajo de confianza y al personal de seguridad que tiene una orden de alejamiento.

Si está a su disposición, solicite escolta de seguridad desde y hasta el coche.

Entregue una fotografía de la persona que abusa de usted al personal de seguridad de su lugar de trabajo.

Varíe su horario cuando le sea posible.

Si le siguen estando en un lugar público vaya al grupo de gente más cercano.

Si le siguen en su coche, vaya a la comisaría, parque de bomberos o lugar público (como una zona comercial) más cercano y haga sonar su bocina para pedir ayuda.

Si siente la necesidad de esconderse, llame a la línea de mujeres maltratadas para pedir información sobre un refugio seguro.

Seguridad en las visitas...

Arréglole para que una parte neutral entregue a los niños (cuando sea posible), o déjelos y agárrelos en un lugar público.

Delimite las visitas de forma clara, como las horas, la duración de las visitas, la entrega de los niños, etc.

Pida una orden judicial que especifique el horario de visitas. Utilice los servicios del Programa de Visitas de Niños (*Children's Visitation Program*: 413-325-8011).



Seguridad en casa...

Informe a sus amigos, familiares y vecinos de que tiene una orden de alejamiento. Cambie todas las cerraduras, compruebe la seguridad de sus ventanas y considere la posibilidad de instalar luces sensibles al movimiento.

Pida a la policía que revise su casa para buscar puntos débiles en cuanto a seguridad.

Tenga siempre un celular a mano. Consulte con su policía local sobre los celulares del 911.

Tenga un plan de actuación en caso de que la situación empeore.

Prepare una bolsa de viaje con copias de papeles importantes y déjela en un lugar seguro fuera de su casa.

Seguridad y su salud emocional...

Éstos pueden ser momentos duros para usted. Consiga todo el apoyo emocional que pueda.

Piense en las personas en que puede confiar y a quien puede recurrir para buscar apoyo, como amigos, familiares, líder espiritual, vecinos y/o compañeros de trabajo.

Solicite apoyo psicológico para usted y sus hijos llamando a una de las organizaciones listadas en el reverso de este folleto.